



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Hacienda

Municipio
de Popayán

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Fotografía: Adobe Stock

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	4
III.	Estructura y dinámica fiscal	5
1.	Ingresos	5
2.	Gastos.....	7
3.	Deuda Pública	10
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	12
1.	Resultado Fiscal	12
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	13
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	15
4.	Límites de Endeudamiento	16
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	18
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	19
1.	Estructura financiera	19
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	20
3.	Situación financiera del sector descentralizado	21
	3.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	21
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	25
5.	Pasivos contingentes	25
VI.	Conclusiones y recomendaciones	26
	Balance Financiero Municipio de Popayán	29

I. Contexto y Antecedentes

El municipio de Popayán capital del Municipio de Cauca, hace parte de la región pacífico, cuenta con una extensión de 464 km². Para el año 2022 el DANE estimó una población en el municipio de 335.826 habitantes y una densidad poblacional de 723.7 Hab/Km², de los cuales el 82% es urbana y el 18% rural; de ellos el 48% son hombres y el 52% mujeres.

La población étnica total es de 4,91% de la cual la indígena es el 3.01%, la negra, mulata o afrocolombiana 1.89%, la raizal 0,01%. La cobertura del municipio en acueducto es del 96.01%, en alcantarillado del 84.9%, la cobertura neta en educación es del 103.94%. Los afiliados al régimen contributivo son el 49.28% y al régimen subsidiado 46.36% y de regímenes especiales 4.36%¹.

El peso relativo según el DANE del valor agregado municipal de Popayán en el PIB del Cauca es del 28.26%, valor inferior al peso observado en el año anterior. De acuerdo con la información económica, las actividades productivas de Popayán se concentran el 41,97% en actividades terciarias que incluye las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento, servicios de comida, información y comunicaciones, actividades profesionales, científicas y técnicas; administración pública y defensa, educación y salud, actividades artísticas de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio; 14,02% en actividades secundarias que incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción y 1,75% en actividades primarias que incluye actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

En la vigencia 2021 el Municipio de Popayán recaudó ingresos por \$617.488 millones, mostrando una ejecución del 103% y un crecimiento del 3% en términos reales respecto a 2020. Los compromisos de gasto del Municipio con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$522.269 millones y representaron una ejecución del 87% de lo presupuestado. Al culminar la vigencia 2022, el Municipio de Popayán recaudó ingresos por \$ 675.873 millones, lo que significó un decrecimiento real del 2% con respecto a la vigencia 2021. En el 2021 la

¹ <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/81001>

administración central del Municipio cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control.

En mayo de 2022, Fitch rating emitió calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo del Municipio de Popayán, de 'AA-(col)' y 'F1+(col)', respectivamente. en ambos casos con perspectiva negativa. Aunque la Entidad se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2021. Los procesos legales representaron un factor de riesgo elevado para las finanzas. Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2021 por \$518.936 millones, monto 5 veces más al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 84% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura de la administración mediante la expedición del Decreto N° 20181000004355 del 12 de julio de 2018 está conformada por la secretaria Educación, secretaria Salud, Despacho y resto de secretarías y en Organismos de control Municipal. El Municipio contaba con 157 servidores públicos, de los cuales el 7% corresponden a nivel directivo; 33% al profesional; 3% al asesor; 11% técnico, 32% al administrativo y operativo. El Municipio, tiene a su cargo 23 trabajadores oficiales que equivalen al 15.%.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 6 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	E.I.C.E.	TRANSPORTE
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE -POPAYAN	E.S.E.	SALUD
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.	E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.	S.E.M.	TRANSPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

III. Estructura y dinámica fiscal²

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

Al culminar la vigencia fiscal 2022, los ingresos del municipio de Popayán sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) fueron de \$ 675.873 millones, lo que significó un decrecimiento real del 3% y un porcentaje de ejecución del 103.9%% frente al presupuesto definitivo; 37% fueron recaudo sin situación de fondos. Por otra parte, el 84% correspondió a ingresos corrientes y 16% fueron ingresos de capital, de estos el 14% correspondió a recursos del balance.

Las transferencias permanecieron como la fuente de financiación más representativa de la Entidad y se mantuvieron constantes en términos reales, se destacaron los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones para Educación con una participación del 40% seguidos de los recursos para salud con un 29%. Por otra parte, los ingresos de recaudo propio representaron el 24% y se incrementaron 5% real; mientras que los ingresos de capital disminuyeron 22% con relación a la vigencia anterior. Es de destacar la alta participación que continúan teniendo las transferencias en el total de los recursos administrados por el municipio (59%).

² Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Municipio en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del municipio), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Tabla 2.
Ingresos Diferentes Al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	137.663	162.810	5%	22%	24%
Transferencias corrientes	354.098	401.831	0%	57%	59%
Ingresos de capital	125.728	111.232	-22%	20%	16%
Transferencias de capital ¹	8.179	0	-100%	1%	0%
Desembolsos del crédito	5.181	0	-100%	1%	0%
Recursos del Balance	97.563	94.379	-14%	16%	14%
Otros ²	14.804	16.853	1%	2%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	617.488	675.873	-3%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios representaron el 20 % del presupuesto ejecutado en la vigencia 2022. Si bien el Predial Unificado sigue siendo el impuesto más representativo para la Entidad Territorial con un 35%, los que más crecieron fueron los de Industria y comercio y el de Alumbrado público (11% y 9%, respectivamente). El impuesto de Industria y comercio representó el 29% de todos los ingresos tributarios, seguido por el de alumbrado Público con 14%. La Sobretasa a la gasolina creció 11 % y aportó 13 % al total de los tributos locales. El conjunto de otros impuestos cayó 56%, los tributos más representativos de este grupo fueron el impuesto de avisos y tableros y el de delineación.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	4.734	4.971	-7%	4%	4%
Sobretasa a la Gasolina	13.863	17.362	11%	11%	13%
Impuesto Predial Unificado	40.005	47.726	5%	33%	35%
Impuesto de Industria y Comercio	31.687	39.654	11%	26%	29%
Impuesto de Alumbrado Público	18.044	18.585	-9%	15%	14%
Otros Impuestos	14.482	7.127	-56%	12%	5%
TOTAL	122.814	135.426	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ingresos del SGR

Para la Bienalidad 2021-2022 el presupuesto total de ingreso del SGR ascendió a \$4.784 millones³; los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes, de ellos \$3.080 millones (64.4%) correspondieron a asignaciones directas, \$933 millones de asignaciones para inversión regional y \$2147 millones de asignaciones para la paz. \$ 1704 millones corresponden a recursos excedentes del FONPET. Los recursos del SGR representaron el 0.7% del total de los ingresos recibidos por el Municipio.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	4.784	100,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	3.080	64,4%
Asignación para la Inversión Regional	933	19,5%
Asignación para la Paz	2.147	44,9%
Recursos Excedentes del Fonpet	1.704	35,6%
Recursos de Capital	0	0,0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4.784	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al culminar la vigencia 2022, los compromisos de gasto del municipio de Popayán financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías ascendieron a \$588.770 millones, crecieron 1% real; con respecto al presupuesto definitivo, su ejecución alcanzó el 90%. Pese a que los gastos de inversión no crecieron, sí mantuvieron la mayor participación (88%) en el total, seguidos por los de funcionamiento (9%). El servicio de la deuda por \$15.920 millones registró la mayor variación real positiva en la vigencia 2022 con un crecimiento del 304% y representó el 3% de los gastos totales.

³ En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y el decreto reglamentario del 1949 del 19 de mayo de 2012 el manejo presupuestal del Sistema General De Regalías (SGR) se define como un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) que se encuentran garantizado con dichos recursos.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	53.813	53.968	-11%	10%	9%
Inversión	457.960	518.882	0%	88%	88%
Servicio de la deuda	10.557	15.920	304%	2%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	522.331	588.770	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento cayeron 11% en términos reales; su componente llamado gastos por adquisición de bienes y servicios fue el más representativo de la entidad con un 34% de aporte, le siguieron los gastos de personal con el 30% y las transferencias corrientes y los gastos de funcionamiento de los organismos de control con 25% y 12%, respectivamente.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición 2022
	2022	
Gastos de personal	15.944	30%
Adquisición de bienes y servicios	18.221	34%
Transferencias corrientes	13.500	25%
Disminución de pasivos	50	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	9	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	6.244	12%
TOTAL	53.968	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión representaron el 89% del total del presupuesto ejecutado en la vigencia, mostrando una ejecución del 91%. El sector salud tuvo la mayor participación de los gastos de inversión con el 39%, seguida del sector Educación, 34%; Transporte, 8%; Vivienda, Ciudad y Territorio, 6%; Gobierno territorial, 4% y los demás sectores 10%. Es válido resaltar la inversión por \$10.615 millones en el sector de Inclusión social y reconciliación que representó el 2% de todo el gasto de inversión. (Tabla 7).

El total de inversión en el sector Salud y Protección Social se comprometió en la Adquisición de Bienes y Servicios, mientras que en el sector Educación los gastos de personal representaron el 80% y la adquisición de bienes y servicios 20%.

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	177.508	34%
Salud y Protección Social	199.823	39%
Vivienda, Ciudad y Territorio	29.543	6%
Gobierno Territorial	21.947	4%
Transporte	39.771	8%
Inclusión Social y Reconciliación	10.651	2%
Deporte, Recreación y Cultura	9.089	2%
Resto de Sectores*	30.550	6%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	518.882	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$2.637 millones⁴.

⁴ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Tabla 8.
Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	2.637	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	2.637	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2022 el Municipio de Popayán tuvo desembolsos por 5.634 millones, el servicio de la deuda fue por \$ 15.920 millones, 37% de los compromisos de deuda corresponde a créditos internos (Banca comercial) de los cuales la mayoría de las apropiaciones (\$5.828 millones) se orientó al pago de intereses y solo \$42 millones para amortizar a capital. El 57% de la deuda apropiada en la vigencia se provisionó para el Fondo de Contingencias, mientras que el 6% se comprometió para el pago de Bonos pensionales. Al cierre de 2022, el saldo de la deuda pública municipal ascendió a \$64.964 millones, representativo de un incremento del 2% con respecto a 2021. El costo promedio ponderado de la deuda vigente es del IBR tres meses.

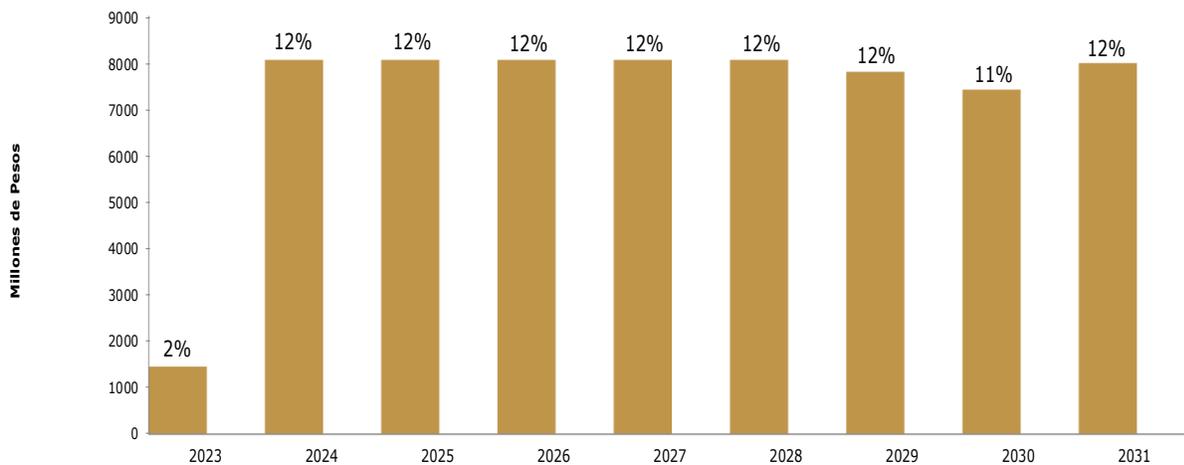
Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	63.626	64.964	100%	PESO COLOMBIANO	DTF IBR tres meses
Entidades Territoriales	0	0	0%	0	0
Total Deuda Interna	63.626	64.964	100%	0	0
DEUDA EXTERNA			0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	63.626	64.964	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La composición de la deuda⁵ por tipo de prestamista es: Banco de Colombia S.A 67 % Banco agrario 21% y Banco de Bogotá 12%. Los créditos se destinaron para la construcción de placa huella para mejoramiento de vías veredales, compra de predios para la realización de obras de mejoramiento y pavimentación y/o mejoramiento de las vías relacionadas en el contrato. Se pignoraron las rentas de impuesto predial e industria y comercio.

Gráfico 1
Perfil de Vencimiento de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El perfil de la deuda presentado en el Formulario Único Territorial coincide con el saldo a diferir y muestra que los períodos de amortización se concentran entre 2023 y 2031 cuando se proyecta cancelar el total de la obligación financiera.

⁵ Esta información coincide con el registro que tiene la Contraloría General de La República.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos⁶ y la ejecución de gastos comprometidos⁷, el municipio generó un resultado fiscal negativo de \$409 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, el Municipio obtuvo superávit presupuestal de \$93.970 millones⁸ (Tabla 10) Los resultados presupuestales evidencian una tendencia superavitaria, lo cual demanda acciones de reorganización y planeación financiera y ejecución de los recursos del balance.

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-7.087	-409
Financiamiento	102.245	94.379
Endeudamiento neto	4.681	0
Recursos del balance	97.563	94.379
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	95.158	93.970

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$2.147 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 55% en la bienalidad.

⁶ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2021 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

⁷ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2021, ni las amortizaciones de deuda.

⁸ El déficit presupuestal se generó por recursos de cofinanciación y de crédito que no se recibieron durante la vigencia.

Tabla 11.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	4.784
Total Compromisos SGR	2.637
RESULTADO SGR	2.147
Compromisos/Presupuesto definitivo	55%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

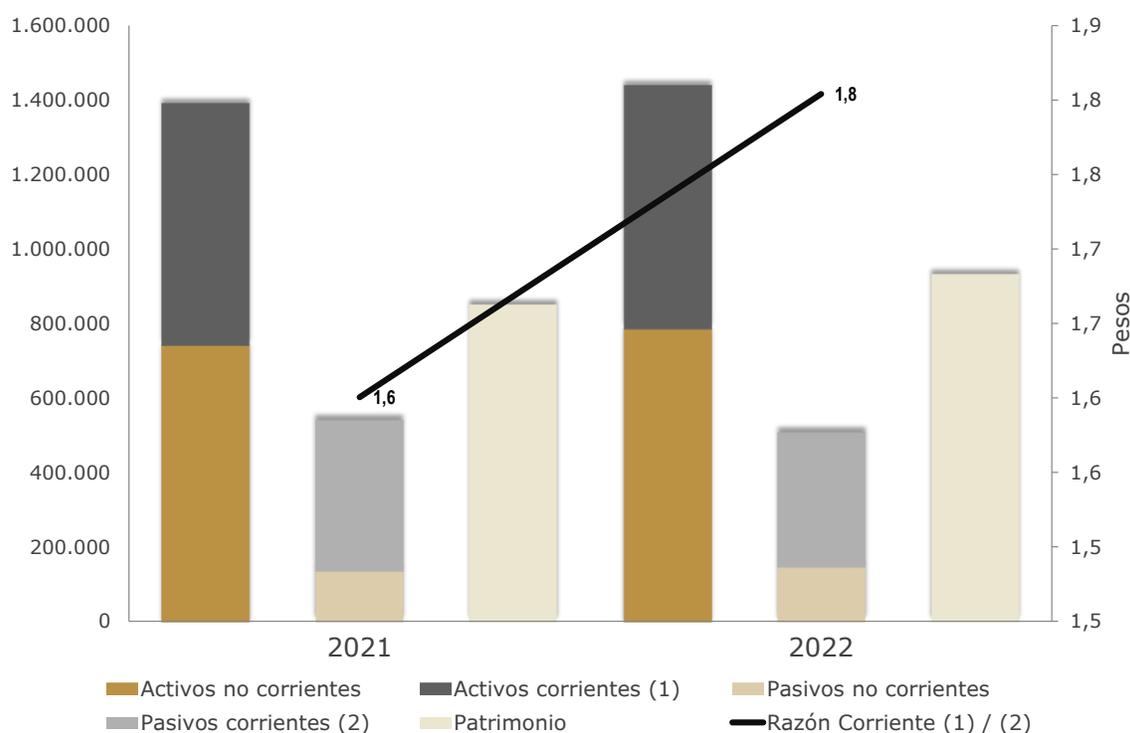
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁹

La información financiera del Municipio de Popayán, con corte a diciembre 31 de 2022, mostró activos totales de \$1.43 billones. El 26% estuvo representado por bienes de uso público e históricos y culturales, 25% por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), 15% por propiedad, planta y equipo, 15% por inversiones. 10% cuentas por cobrar y 10% por efectivo.

Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por el incremento de los rubros de bienes de uso público e históricos y culturales (3%), efectivo (1%), y la reducción otros activos (2%), los otros rubros tuvieron un comportamiento similar al de la vigencia anterior. Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$ 649.618 millones, equivalentes al 45% del total de los activos. Los pasivos totales sumaron \$507.292 millones y decrecieron 17% real. El 48% estuvo representado por beneficios a empleados, 18% por cuentas por pagar, 18% por provisiones, 13% por préstamos por pagar, y 3% por otros pasivos.

⁹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 2.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

La relación de los activos corrientes frente a los pasivos corrientes determinó que existían para 2022 \$1,8 de activos por cada peso de pasivo, cifra mayor en \$0.2 con relación a la vigencia anterior. El Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$362.261 millones) contaron con respaldo en activos corrientes (\$653.537 millones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁰ se estimó en \$87.220 millones, se concentró principalmente en cálculo actuarial de pensiones actuales. En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Municipio, desde la perspectiva contable, no presenta problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Municipio, ya que se cuenta con 1.8 de activos por cada peso de pasivo corriente.

¹⁰ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹¹

Al culminar la vigencia 2022, el Municipio de Popayán contaba con disponibilidades por \$190.894 millones de los cuales el 52%% se encontraba en caja y bancos y el otro 48% en encargos fiduciarios. El 45% de las disponibilidades correspondían a recursos de forzosa inversión el 45% a recursos de libre destinación, 7% fondos especiales y 3% a recursos de capital. Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 42% correspondía a recursos del SGP de destinación específica diferentes a los del sector Salud, de los cuales el 46 % fueron para SGP propósito General, 42% SGP Educación y 12 SGP Asignaciones especiales.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	83.109	32.236	50.873
Ingresos corrientes de destinación específica	86.773	60.549	26.224
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	30.751	19.025	11.726
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	19.494	17.244	2.250
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	36.529	24.280	12.249
SGP Educación	15.296	13.554	1.742
SGP Propósito general	16.911	7.491	9.420
SGP Asignaciones especiales	4.321	3.234	1.087
Recursos de Capital	6.740	6.740	0
Fondos especiales	14.271	7.060	7.211
Fondo Local de Salud	2.921	749	2.172
SGP Salud	2.322	749	1.574
Otros recursos de salud	598	0	598
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	13	0	13
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	6.999	5.132	1.866
Fondo de gestión del riesgo	4.339	1.179	3.160
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	190.894	106.585	84.308

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹¹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$106.585 millones representados en reservas presupuestales (55%), cuentas por pagar (30%) y otras exigibilidades (15%). El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del Municipio al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$ 84.308 millones.

Es importante tener en cuenta que, según ejecuciones presupuestales, a 31 de diciembre de 2022 los ingresos recaudados fueron \$ 675.853 millones; al restarle los gastos pagados (\$ 513.626 millones) se obtiene un excedente de recursos existentes en tesorería al cierre de 2022 (\$ 162.247 millones), indicando que la entidad no tuvo problemas de liquidez.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023¹².
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras¹³. Específicamente, aquellas con fuente de financiación

¹² Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

¹³ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago

equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.

- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 27%.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento 2023

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	236.323	170.063
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	254.806	188.545
1.2 Vigencias futuras	18.482	18.482
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	42.310	42.310
3. Ahorro operacional (1-2)	194.014	127.753
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	63.512	150.732
4.1 Total saldo de la deuda	64.964	64.964
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	1.452	1.452
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		87.220
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	4.223	4.223
5.1 Total de intereses de la deuda	4.223	4.223
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	2%	3%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	27%	89%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el Municipio tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 3% y el de sostenibilidad en 89%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no

presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación¹⁴.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Municipio de Popayán se clasificó en categoría dos para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 32%. Es decir 38 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador disminuyó el valor de la relación que se presentó en 2021, y mantiene un margen considerable respecto del límite establecido por la Ley. Se puede observar un crecimiento del 15% de los Ingresos corrientes de Libre Destinación y una disminución del 34% en los gastos de funcionamiento.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	85.579	111.584	15%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	48.234	36.154	-34%
3. Relación GF/ICLD	56%	32%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-14%	-38%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁴ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Las tablas 15, 16 y 17 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control, los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 15.
Sección de Consejo

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.440	2.710
2. Límite establecido por la Ley 617	2.444	2.900
Remuneración Concejales	1.161	1.226
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	1.284	1.674
3. Diferencia	-4	-190

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 16.
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.233	1.315
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.245	1.315
3. Diferencia	-12	0

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 17.
Sección de Personería

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.770	2.220
2. Límite establecido por la Ley 617	1.883	2.455
3. Diferencia	-113	-235

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Municipio de Popayán presentó una variación real positiva del 2% en cuanto a los ingresos corrientes, El recaudo propio creció como consecuencia de la recuperación económica y social, los ingresos no tributarios presentaron un crecimiento debido

a mayores ingresos de la propiedad (tasas, derechos, multas y sanciones) mientras que el conjunto otros ingresos tributarios tuvo una variación negativa del -56%.

Ahora, mientras los recursos del balance decrecen 14%, con relación a la vigencia anterior también representan 14% de los ingresos totales de la Entidad. Igualmente, persisten eventuales vulnerabilidades que podrían afectar parcialmente la solidez financiera mostrada hasta el momento, entre las cuales cabe destacar los fallos judiciales.

Las cifras confirman la dependencia fiscal que tiene el Municipio de las transferencias de la nación, de tal forma que representaron el 59% del total de los ingresos, lo cual hace necesario que la administración municipal continúe con su política de fortalecimiento de la fiscalización y el recaudo de sus ingresos propios.

Es importante mantener la disciplina en cuanto a los gastos de funcionamiento con el fin de seguir cumpliendo con los objetivos de racionalización establecidos por la política de disciplina fiscal vigente. Además, diseñar estrategias que permitan un mejoramiento en la inversión. Así mismo es necesario fortalecer los ingresos propios inducido por un mayor esfuerzo fiscal.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$ 36.589 millones. En la vigencia 2022 la entidad obligó este monto y lo pagó en su totalidad. Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

Tabla 19.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	964	678
Ejecutadas por inversión	44.990	35.912
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	45.954	36.589

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Situación financiera del sector descentralizado

3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Las entidades descentralizadas (EDS)¹⁵ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$ 545.234 millones, el 60% de estos ingresos fueron de la E.S.E Hospital Universitario San José, 18% para la E.S.P Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A 15% del Acueducto y alcantarillado de Popayán S. A. 6% La Empresa de Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán Movilidad Futura S.A.S y 1% la Terminal de Transportes Popayán S.A.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$40.180 millones equivalentes al 7% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el Municipio.

Al cierre de 2022, las EDS del Municipio registraron un déficit fiscal (\$5.326 millones), en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvieron superávit por \$6.206 millones. El déficit más notorio, se presentó en la E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. por \$55.725 millones

Tabla 20
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	6.143	-26.800	-14.510	6%
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	-299	90	97	0%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE -POPAYAN	-94.000	56.570	58.881	58%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	-34.487	-26.377	5.757	14%
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.	0	1.671	-55.725	17%
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.	-2.007	1.053	174	1%
SUB TOTAL EMPRESAS	-124.650	6.206	-5.326	97%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0	0	0	0%
TOTAL GENERAL	-124.650	6.206	-5.326	97%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

¹⁵ Ver inventario en la sección II.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado distrital contabilizó un resultado presupuestal superavitarios por \$43.732 millones al cierre de 2021, jalonados por la E.S.E Hospital Universitario San José Popayán. (Tabla 21).

Tabla 21.
Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas¹⁶

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
EMPRESAS	
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	-14.510
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	97
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE -POPAYAN	58.881
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	27.933
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.	-28.843
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.	174
SUB TOTAL EMPRESAS	43.732
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0
TOTAL GENERAL	43.732

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Teniendo en cuenta que el riesgo de la deuda pública de las EDS se identifica mediante la relación entre el saldo de la deuda y sus ingresos corrientes, donde la cercana a cero revela un bajo nivel de endeudamiento mientras que la próxima al 100% expresa un alto nivel de endeudamiento; la empresa municipal de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S. A. tiene un nivel moderado de endeudamiento del 37% ninguna de las otras Empresas Descentralizadas reporta deuda. Por otra parte, se encontró que en 2022 el 5.4% de los ingresos totales de las EDS provino de las transferencias corrientes de la administración municipal.

¹⁶ En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Tabla 22.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	61,8%	0,0%	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE -POPAYAN	0,4%	0,0%	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	7,6%	37,0%	
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.	0,0%	0,0%	
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	5,4%		
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0,0%		
TOTAL GENERAL	5,4%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO, CGN y reportes de calificadoras de riesgo.

En las siguientes tablas se presentan algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales)¹⁷, y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN, los rendimientos sobre el patrimonio (ROE)¹⁸, al igual que el margen EBITDA¹⁹.

Del análisis de los indicadores en mención se destaca que al culminar la vigencia 2022 las únicas entidades descentralizadas con riesgos de liquidez eran la E.S.E. Hospital Universitario San José con 6.5% y la Empresa Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros De Popayán Movilidad Futura S.A.S tiene un riesgo del 12.7%. Dos entidades descentralizadas reportaron pasivos contingentes por \$182.748 millones de los cuales la empresa E.S.E. Hospital Universitario San Jose -concentra el 97% y la e.s.p. Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. el 3%

¹⁷ Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario, un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

¹⁸ El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Este indicador permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

¹⁹ Medido como EBITDA proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Tabla 23.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	12,7	0,0	0	0%	N.D.
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	0,7	0,1	0	3%	14%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE -POPAYAN	6,5	0,1	177.675	1%	10%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	0,3	0,3	0	4%	4%
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.	0,5	0,5	5.073	1%	-9%
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
SUB TOTAL EMPRESAS			182.748		
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0		
TOTAL GENERAL			182.748		

Fuente: DAF con base en información CGN.

Al cierre del 2022 los indicadores de rentabilidad muestran que el rendimiento sobre el patrimonio (ROE) fueron positivos en todas entidades descentralizadas (EDS), lo que significa que la rentabilidad financiera estuvo acorde a partir de las inversiones realizadas con recursos propios, es decir, las ganancias obtenidas fueron las esperadas. Por su parte, en lo referente a los resultados en términos de la rentabilidad (margen EBITDA), la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A presentó un resultado negativo (-9%) mientras que la Empresa Centro de Diagnostico Automotor de Popayán Ltda. Presentó resultado positivo del 14 %,

La E.S.E. Hospital Universitario San José del 10% y el Acueducto y Alcantarillado de Popayán del 4% esto significa que tres de cuatro Entidades descentralizadas tuvieron fortaleza operativa, es decir alcanzaron beneficios operativos antes de restar los gastos financieros (amortizaciones y depreciaciones, interés de deuda e impuestos) y por tanto, permiten realizar un análisis objetivo sobre la capacidad productiva de las entidades.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Popayán de acuerdo a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización no fue priorizada para dar inicio a la etapa de seguimiento.

Sector Educación

El Municipio de Popayán fue calificado en aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

5. Pasivos contingentes²⁰

El Municipio de Popayán reportó a 31 de diciembre de 2022, 452 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$844.846 millones. Al comparar la información reportada en 2021, se evidencia una reducción de 36 procesos, los cuales generaron una disminución de \$52.167 millones en el monto de las pretensiones.

²⁰ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 24.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	1	1	370.917	370.917	41%	44%
Acción de Cumplimiento	6	6	0	0	0%	0%
Acción Popular	61	35	17	17	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	13	9	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	231	167	411.816	411.410	46%	49%
Acción Contractual	5	3	73.041	873	8%	0%
Acción de Reparación Directa	146	134	39.750	45.267	4%	5%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	6	1	326	233	0%	0%
Ejecutivo Singular	3	2	590	585	0%	0%
Ordinario Laboral	6	5	238	241	0%	0%
Administrativo de Cobro Coactivo	2	1	191	23	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	3	1	127	221	0%	0%
Otros	5	87	0	15.059	0%	2%
TOTAL	488	452	897.013	844.846	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Al culminar la vigencia fiscal 2022, los ingresos del municipio de Popayán sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) fueron de \$ 675.873 millones, el 84% correspondió a ingresos corrientes y 16% fueron ingresos de capital, las transferencias se mantuvieron como la fuente de financiación más representativas de la Entidad; Por otra parte, los ingresos de recaudo propio representaron el 24% y se incrementaron un 5% real; mientras que los ingresos de capital disminuyeron 16% con relación a la vigencia anterior. Es de destacar la alta participación que continúan teniendo las transferencias en el total de los recursos administrados por el municipio (59%)

Los compromisos de gasto del municipio de Popayán durante la vigencia 2022 financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías, ascendieron a \$588.770 millones. El pago del servicio de la deuda por 15.920 millones registró la mayor variación real positiva en la vigencia 2022 con un crecimiento del 304%. Y representa un 3% de los gastos totales.

Al cierre de 2022, el saldo de la deuda pública municipal ascendió a \$64.964 millones. El servicio de la deuda fue por \$ 15.920 millones, 37% de los compromisos de deuda correspondió a créditos internos (Banca comercial) de los cuales la mayoría de las apropiaciones (\$5.828 millones) se orientó al pago de intereses y solo 42 millones se amortizó a capital. El 57% de la deuda apropiada en la vigencia se provisionó para el Fondo de Contingencias, mientras que el 6% de la deuda se comprometió para el pago de Bonos pensionales.

En el caso de los gastos de funcionamiento, su decrecimiento es consecuencia de los menores gastos de la Administración Central, especialmente los asociados a gastos generales -arrendamientos y mantenimiento y reparaciones-, Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión mantuvieron la mayor participación (88%) manteniendo un comportamiento similar al de la vigencia anterior.

En el 2022 la administración central del Municipio cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control. De acuerdo con la información financiera obtenida, para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022.

Las entidades descentralizadas (EDS)²¹ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$ 545.234 millones, Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$40.180 millones equivalentes al 7% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el Municipio.

²¹ Ver inventario en la sección II.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas municipales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Municipio de Popayán

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	581.494
INGRESOS CORRIENTES	564.641
TRIBUTARIOS	135.426
NO TRIBUTARIOS	27.384
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401.831
INGRESOS DE CAPITAL	16.853
GASTOS TOTALES	581.903
FUNCIONAMIENTO	47.724
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	6.244
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
ESTATALES	9.053
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSIÓN	518.882
Educación	177.508
Salud y Protección Social	199.823
Vivienda, Ciudad y Territorio	29.543
Gobierno Territorial	21.947
Transporte	39.771
Inclusión Social y Reconciliación	10.651
Deporte y Recreación	9.089
Resto de Sectores	30.550
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-409
FINANCIACIÓN	94.379
RECURSOS DEL CRÉDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	94.379
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	93.970
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	675.873
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	581.903
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	93.970

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.